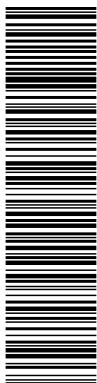


DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2025/630 -FORM II PLIEGO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PROTOTIPO DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO MEDIANTE UN ENTRAMADO MODULAR DESMONTAB	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QVF3I-O1K2D-JF2KA Página 1 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Antón Gamero, Miguel Ángel, ARQUITECTO SUPERIOR, de Diputación de Badajoz. Firmado 28/05/2025 09:35	ESTADO FIRMADO 28/05/2025 09:35



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
LICITACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO MENOR
FORMULARIO II – PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PROTOTIPO DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO MEDIANTE UN ENTRAMADO MODULAR DESMONTABLE			
Tipo de Contrato	<input checked="" type="checkbox"/> Suministro	<input type="checkbox"/> Servicios	Otro:
Centro Gestor: TRANSICIÓN ECOLÓGICA			
Persona responsable del Contrato: Miguel Ángel Antón Gamero			

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 11.030 € IMPORTE DEL IVA: 2.316,30 € PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 13.346,30 €

PRESENTACIÓN DE OFERTA:
 En aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional 15ª de la LCSP, **la presentación de ofertas se realizará exclusivamente de forma electrónica**, dentro del plazo habilitado al efecto, y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de la Diputación, cuyo enlace es el siguiente:

- <http://licitacion.dip-badajoz.es>

Para ello, con carácter previo a la presentación de una oferta, deberán estar dados de alta en el Portal. El alta se efectúa igualmente a través de la Plataforma de Licitación. En dicha Plataforma los licitadores disponen de un enlace (Ayuda PLYCA-Empresas) donde disponen de una extensa información sobre el funcionamiento de los siguientes servicios:

- Sobres Electrónicos
- Notificaciones Telemáticas

Mientras está abierto el plazo de presentación de ofertas, los licitadores podrán presentar cuantas ofertas estimen oportunas, rectificando la anterior. A efectos de licitación la única oferta que se tendrá en cuenta será la última presentada, de forma que las anteriores se tendrán por no presentadas.

El límite en cuanto al tamaño de los archivos a incluir en los Sobres Electrónicos es el siguiente:

- los archivos que se firmen electrónicamente tendrán un límite máximo de 10MB por archivo.
- el límite máximo del TOTAL de los archivos será 140 MB, de forma que el Sobre Electrónico no podrá superar dicho límite.

En el formulario en formato .xlsx, a la hora de introducir la oferta económica, deberá especificarse el importe sin IVA, señalándose en el campo "Comentarios" el porcentaje de IVA aplicable. Los licitadores, si lo estiman oportuno, podrán presentar igualmente su oferta en formato PDF, anexándola como otro documento (lógicamente el importe y demás datos deberán ser idénticos en ambos archivos).

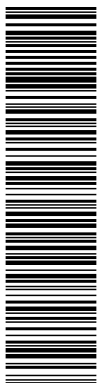
En caso de que, por razones técnicas de comunicación no imputables al licitador, no pudiese hacer efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software genera un código específico de verificación (huella electrónica) que se almacena en un documento junto con el sobre electrónico, antes de realizar el envío. Para que la oferta sea admitida, este documento, con la Huella Electrónica de la oferta, deberá ser remitido al Servicio de Contratación Centralizada por correo electrónico (contratación@dip-badajoz.es), dentro del plazo de licitación establecido, para con posterioridad y dentro de las 24 horas siguientes, hacer entrega del sobre electrónico generado.

En la propia Plataforma de Licitación Electrónica se recoge mayor información sobre el proceso de Alta y sobre el proceso de cumplimentación y envío de Sobres Electrónicos. No obstante, si la empresa tuviera cualquier incidencia de carácter tecnológica a la hora de tramitar el Alta de la Empresa o de cumplimentar el Sobre Electrónico deberá reportarse por correo electrónico a la siguiente dirección:

- soporte.empresas@plyca.es

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3657614.QVF3I-O1K2D-JF2KA.79D18FC4795303D7408CE79C9D9DC1975D0C55D2), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2025/630 -FORM II PLIEGO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PROTOTIPO DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO MEDIANTE UN ENTRAMADO MODULAR DESMONTAB	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QVF3I-O1K2D-JF2KA Página 2 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Antón Gamero, Miguel Ángel, ARQUITECTO SUPERIOR, de Diputación de Badajoz. Firmado 28/05/2025 09:35	ESTADO FIRMADO 28/05/2025 09:35



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO

En cuanto a las notificaciones y comunicaciones relativas al presente expediente (subsanción de ofertas, solicitud de aclaraciones, requerimientos de documentación, notificaciones de adjudicación,...) se efectuarán igualmente de forma electrónica, a través de tres pasos:

- Puesta a Disposición del Destinatario (en el correo electrónico indicado por el propio licitador en el momento de efectuar el Alta en el Portal)
- Aceptación mediante firma electrónica por el destinatario.
- Acceso al contenido de la notificación: una vez aceptadas, se accederá (mediante comparecencia electrónica) al contenido de la misma.

La subscripción al procedimiento de "Notificaciones Electrónicas" se efectúa automáticamente al darse de Alta en la Plataforma.

Los plazos empezarán a contar desde el aviso de notificación (si el acto objeto de la notificación se publica el mismo día en el Perfil del Contratante) o desde la recepción de la notificación (si el acto no se publica el mismo día en el Perfil del Contratante).

Transcurridos 10 días naturales desde la Puesta a Disposición de la notificación, si el destinatario no la acepta o rechaza, se considerará expirada y se dará por cumplido formalmente el trámite de notificación.

Los certificados de envíos y entrega de notificaciones quedan almacenados en el sistema de forma automática desde el momento de puesta a disposición de las mismas, con plenas garantías jurídicas.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS:

1. ANTECEDENTES

El Área de Transición Ecológica tiene entre sus objetivos contribuir al desarrollo de una economía verde y circular, y a la lucha contra el cambio climático en la provincia de Badajoz, así como a fomentar la cultura del desarrollo sostenible y la mejora de la gestión del medio ambiente urbano, y en particular de sus zonas verdes.

En línea con lo anterior, en la II Estrategia de Desarrollo Sostenible de la provincia 2024/2027 y en la Agenda Urbana Provincial 2030, se prevén varias actuaciones relacionadas con la adaptación al cambio climático para la sensibilización y asistencia a Municipios.

Dentro de un Plan para la Transición Energética y Adaptación al Cambio Climático, se ha previsto, entre otras, las siguientes líneas de trabajo:

- Contribuir a la lucha contra el cambio climático de forma coherente y decidida, mejorando la resiliencia local para una mejor adaptación a los efectos de la crisis climática.

En este sentido el Área de Transición Ecológica pretende propiciar la implantación de prototipos de espacios urbanos resilientes y adaptados al cambio climático como demostrativos para los municipios.

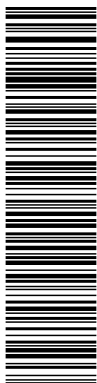
Uno de los modelos posibles es la implantación de entramados modulares desmontables que sirvan de soporte a lonas de sombra, y en este sentido se pretende la adquisición e instalación de las piezas necesarias para generar un espacio de sombra de 4 x 4 metros, y su primera instalación.

2. JUSTIFICACIÓN.

Para cumplir con los objetivos del Área de Transición Ecológica es necesario desarrollar dispositivos de sombra a modo de pruebas piloto

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 38577614.QVF3I-O1K2D-JF2KA.79D18FC4795303D7408CE79CB9D4C1975D0C65D2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

DOCUMENTO FORMULARIO II, LICITACION, PLIEGO: CON_MEN/2025/630 -FORM II PLIEGO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PROTOTIPO DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO MEDIANTE UN ENTRAMADO MODULAR DESMONTAB	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QVF3I-O1K2D-JF2KA Página 3 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Antón Gamero, Miguel Ángel, ARQUITECTO SUPERIOR, de Diputación de Badajoz. Firmado 28/05/2025 09:35	ESTADO FIRMADO 28/05/2025 09:35



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO

que puedan ser replicados en los distintos espacios urbanos de los municipios, como medida de adaptación al cambio climático, y contribuyendo así al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible incluidos en la Agenda Urbana Provincial 2030 y en la II Estrategia de Desarrollo Sostenible de la provincia 2024-2027.

Por ello es necesario contratar un SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN ENTRAMADO MODULAR DESMONTABLE.

3. OBJETO DEL CONTRATO

El presente pliego tiene por objeto determinar el contenido y alcance, así como fijar las condiciones técnicas y económicas que han de regir en los trabajos del SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN ENTRAMADO MODULAR DESMONTABLE, conforme a las obligaciones establecidas en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

4. DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE DEL CONTRATO Y CONSIDERACIONES TÉCNICAS

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

GEOMETRÍA:

El entramado piloto se ha diseñado con unas dimensiones de 4,00 x 4,00 metros de ocupación en planta, y de unos 2,50 metros de altura. No obstante, se tratará de un sistema de piezas lineales o "barras" de entre 2,00 mt y 2,50 mt de longitud (barras verticales, horizontales y para diagonales) que -en el caso de las verticales- cuentan con rosetas a cada 50 cm para ensamblar las barras mediante un sistema de cuña fácilmente montable y desmontable, y que deberá permitir configurar otras geometrías y que serán, además de la de 4,00 mt x 4,00 mt:

- 2 elementos de 2,00 mt x 2,00 mt.
- 2 elementos de 4,00 mt x 2,00 mt

El entramado será estable, por lo que llevará las piezas horizontales, verticales, y diagonales -en las dos direcciones- suficientes para ello. En el arranque llevará bases soporte, con placas de apoyo, agujereadas para poder anclarse al suelo, con husillos para nivelar y regular la altura, y con las piezas especiales de ensamblaje necesarias.

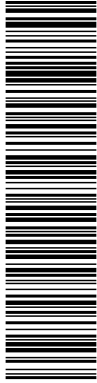
Incluirá 8 juegos de apoyo con ruedas, para permitir el traslado de los entramados que se monten, con freno y resistencia adecuada, y las piezas de acople necesarias para ello.

Para apoyo a modo de asiento, incluirá dos plataformas de 85 cm x 200 cm aproximadamente, adecuadas al sistema del entramado, con marco metálico de aluminio con sección suficiente para su rigidez, y tableros de madera contrachapada de 12 mm de espesor mínimo. Con capacidad de carga de >750 Kg/m2 y compatible con el mismo sistema de entramado.

Esquema de posibles montajes y elementos necesarios:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 38672614.QVF3I-O1K2D-JF2KA.79D18FC4795303D7408CE79CB9D4C1975D0C55D2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.plp-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

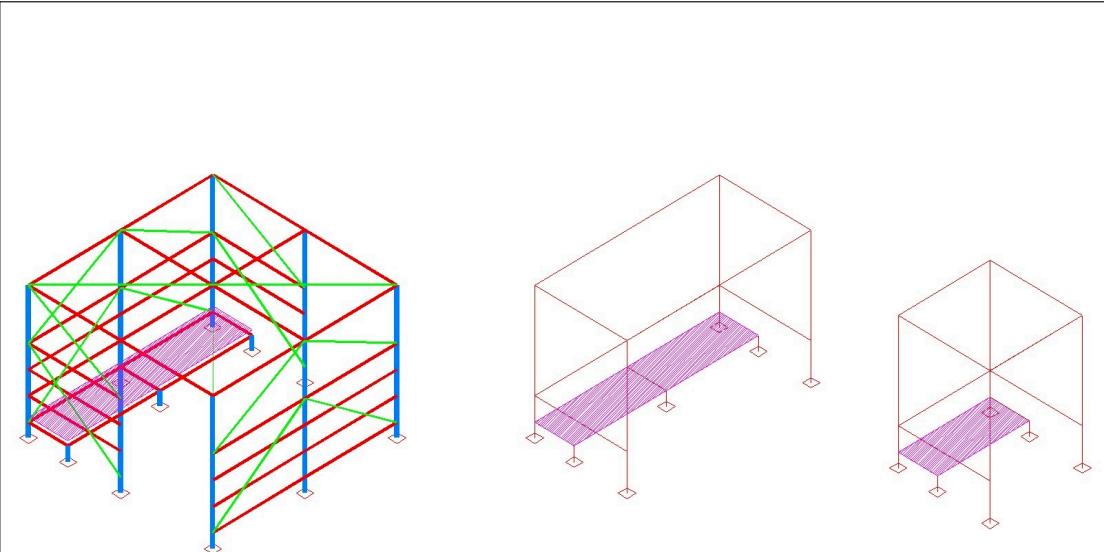
<p>DOCUMENTO</p> <p>FORMULARIO II, LICITACION, PLIEGO: CON_MEN/2025/630 -FORM II PLIEGO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PROTOTIPO DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO MEDIANTE UN ENTRAMADO MODULAR DESMONTAB</p>	<p>IDENTIFICADORES</p>	
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: QVF3I-O1K2D-JF2KA Página 4 de 7</p>	<p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado por : 1.- Antón Gamero, Miguel Ángel, ARQUITECTO SUPERIOR, de Diputación de Badajoz. Firmado 28/05/2025 09:35</p>	<p>ESTADO</p> <p>FIRMADO 28/05/2025 09:35</p>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3857614.QVF3I-O1K2D-JF2KA.79D18FC4795303D7A08CE79C9D9DC1975D0C55D2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO



Se representan verticales, horizontales y diagonales de forma esquemática.
Se suministrarán las representadas y todas la necesarias
Añadir 8 uds de ruedas y 8 lastres

x 1 ud

NO se representan verticales, ni horizontales completas, ni diagonales.

Se suministrarán las representadas y todas la necesarias

x 2 uds

x 2 uds

POSIBLES MONTAJES QUE PERMITIRÁ EL SUMINISTRO

Se incluirá el suministro y montaje de 8 lonas microperforadas de sombra, blancas, con impresión de logos y/o gráfica según indique la Administración, a color, y ollados con ojales en bordes para sujeción con bridas a barras, incluidas.

MATERIALES:

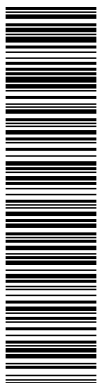
- Barras y piezas especiales: Acero, en perfiles tubulares, de >= 3,2 mm (2,3 mm en diagonales).
 - Plataformas: Tablero: Madera finlandesa contrachapada, de 12 mm de espesor, con tratamiento fenólico y acabado antideslizante en su superficie. Bastidor: Marco con perfil de aluminio de sección rectangular y refuerzos interiores con capacidad de carga por plataforma hasta 750 Kg/m2.
- El sistema empleado contará con certificaciones de gestión de la calidad (EN ISO 9001), gestión de la energía (EN ISO 50001) y gestión medioambiental (EN ISO 14001).

UNIDADES:

- Barras y piezas especiales: Número necesario para realizar las configuraciones indicadas.
- Plataformas: 2 uds de 2,05 mt x 0,85 mt (aprox.)

INSTALACIÓN

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2025/630 -FORM II PLIEGO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PROTOTIPO DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO MEDIANTE UN ENTRAMADO MODULAR DESMONTAB	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QVF3I-01K2D-JF2KA Página 5 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Antón Gamero, Miguel Ángel, ARQUITECTO SUPERIOR, de Diputación de Badajoz. Firmado 28/05/2025 09:35	ESTADO FIRMADO 28/05/2025 09:35



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO

El suministro incluirá un montaje de los módulos previstos (bien uno de 4x4 mt, dos de 4x2 mt o 2 de 3x3 mt) a criterio de la Administración, en la finca la Cocosa, en el entorno del edificio principal y nave Aula Taller.

FORMACIÓN PARA INSTALACIONES FUTURAS

El suministro incluirá una formación a trabajadores de Diputación (hasta 5 personas) para conocer el sistema, y lo necesario para realizar con medios propios en el futuro desmontajes, traslados y montajes de módulos similares, si fuera necesario.

5. PLAZO DE ENTREGA

El SUMINISTRO se realizará en un plazo inferior a 15 días desde la adjudicación del contrato.

6. CONDICIONES DE ENTREGA E INSTALACIÓN

La entrega e instalación se entenderá realizada cuando el Área de Transición Ecológica, en este caso el Centro de Capacitación en Sostenibilidad y Educación Ambiental (CSEA LA COCOSA) haya recibido efectivamente la totalidad de los trabajos que incluye el contrato, así como el material adquirido y en perfecto estado de utilización, de cuya entrega o realización, el personal encargado acusará recibo mediante la firma del correspondiente albarán o parte de trabajo, sin que ello implique conformidad con los mismos.

Deberá ejecutar los trabajos y entregar los bienes en perfecto estado de conservación y uso para el fin pretendido, y no tendrá derecho a indemnización por causa de pérdidas, averías o perjuicios ocasionados en los bienes antes de su entrega, salvo que éste hubiere incurrido en mora al recibirlos. Los gastos por la entrega, incluidos los de transporte, montaje, puesta en funcionamiento, prueba y cualquier otro que pudiera producirse, serán de cuenta del adjudicatario.

En caso de que los trabajos o bienes no se hallen en estado de ser recibidos se hará constar así en el acto de entrega o recepción y se darán las instrucciones precisas al adjudicatario para que remedie los defectos observados y/o proceda a la entrega de otros bienes que se encuentren en las condiciones exigibles de conformidad con lo pactado. El material entregado defectuoso o devuelto, deberá ser sustituido en un plazo máximo de 10 días laborables sin cargos adicionales.

Junto con los bienes suministrados, se hará entrega de las instrucciones y se realizará la formación al personal de la Administración que posibiliten a los usuarios la comprensión de su utilidad y su manejo, así como su mantenimiento. En cuanto al suministro, la entrega de los bienes se rechazará si sus características físicas o técnicas no se corresponden con las ofertadas, o si sus acabados no son los exigidos.

7. GARANTÍA: CONTENIDO Y SOPORTE TÉCNICO

Se establece un periodo de **garantía de dos años**, para todo el equipamiento e instalaciones que integra el objeto del contrato.

Este plazo se contará a partir de la fecha en que tenga lugar la recepción del mismo en condiciones óptimas, una vez completada su instalación y puesta en funcionamiento efectivo, realizadas las pruebas de aceptación correspondientes. Si hubiera elementos o componentes cuya garantía complementaria fuera diferente de la que afecta al resto del equipo, se hará constar.

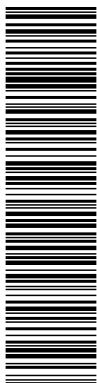
Durante el periodo de garantía el adjudicatario se compromete a mantener en perfecto estado de funcionamiento el equipamiento suministrado.

Dicha garantía incluirá la sustitución sin cargo de cualquier equipo, instalación o partes y componentes de éstos, que presenten deficiencias para su correcto funcionamiento; así como los repuestos, mano de obra, desplazamientos, dietas, transportes y demás costes que puedan derivarse del cumplimiento de la misma.

8. PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3857614.QVF3I-01K2D-JF2KA.79D18FC4795303D7408CE79CB9D4C1975D0C65D2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2025/630 -FORM II PLIEGO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PROTOTIPO DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO MEDIANTE UN ENTRAMADO MODULAR DESMONTAB	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QVF3I-O1K2D-JF2KA Página 6 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Antón Gamero, Miguel Ángel, ARQUITECTO SUPERIOR, de Diputación de Badajoz. Firmado 28/05/2025 09:35	ESTADO FIRMADO 28/05/2025 09:35



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO

El presupuesto base de licitación es de **ONCE MIL TREINTA EUROS (11.030,00 €)**, IVA excluido.

La oferta económica presentada por el licitador ha de quedar debidamente justificada de acuerdo con la propuesta técnica y ha de detallar los distintos precios unitarios, así como el IVA correspondiente de manera desglosada.

El abono del precio se realizará previa presentación de la correspondiente factura acompañada de albarán de entrega, a la finalización del suministro y su aprobación y conformidad por parte del ATECO.

9. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las ofertas deberán presentarse en un plazo **10 días naturales** desde la publicación del anuncio de licitación.

5. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR DURANTE EL PERIODO DE LICITACIÓN

El Licitador deberá presentar, junto con su **OFERTA ECONÓMICA**, una **MEMORIA TÉCNICA** (con un máximo de **2 páginas en formato A4**) donde se describan las características técnicas de los elementos suministrados.

CRITERIOS DE VALORACIÓN (PONDERACIÓN SOBRE 100 PUNTOS):

La propuesta evaluada como la mejor será la que obtenga la mayor puntuación total.

1) CRITERIOS CUANTIFICABLES QUE SE VALORAN DE FORMA AUTOMÁTICA O MEDIANTE FÓRMULAS MATEMÁTICAS:

A) OFERTA ECONÓMICA: Hasta 70 puntos.

La oferta económica no podrá superar el presupuesto máximo de licitación. Las ofertas que excedan del precio total o sean incorrectamente formuladas serán rechazadas.

La valoración de la oferta económica se efectuará sin tomar en consideración el Impuesto sobre el Valor Añadido que recae sobre el mismo.

De 0 a 70 puntos mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

a) Se otorgarán 0 puntos al licitador cuya oferta coincida con el precio de licitación.

b) Para el resto de los licitadores se aplicará la siguiente fórmula:

$$P = 70 * (1 - (PBJ - PBO) / 50)$$

Donde:

P: Puntuación obtenida.

PBJ: Porcentaje de baja máximo ofertado.

PBO: Porcentaje de baja del licitador que se puntúa.

Nota: el PB se calculará de la siguiente fórmula:

PB: (Precio de Licitación - Precio Ofertado) * 100 / Precio de Licitación

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3857614.QVF3I-O1K2D-JF2KA.79D18FC4795303D7408CE79C9D9DC1975DD0C55D2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.plp-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

DOCUMENTO FORMULARIO II, LICITACION, PLIEGO: CON_MEN/2025/630 -FORM II PLIEGO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PROTOTIPO DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO MEDIANTE UN ENTRAMADO MODULAR DESMONTAB	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QVF3I-O1K2D-JF2KA Página 7 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Antón Gamero, Miguel Ángel, ARQUITECTO SUPERIOR, de Diputación de Badajoz. Firmado 28/05/2025 09:35	ESTADO FIRMADO 28/05/2025 09:35



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3857614.QVF3I-O1K2D-JF2KA.780D18FC4795303D7408CE79CB9D4C1975D0C55D2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.plp-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO

<p>B) SERVICIO DE ATENCIÓN POSTVENTA: Hasta 10 puntos.</p> <p>Se valorará el tiempo de respuesta de la asistencia técnica en la resolución de problemas que se produzcan en el uso de los elementos suministrados, con desplazamiento a la ubicación del suministro.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tiempo de respuesta inferior a 1 hora: 10 puntos • Tiempo de respuesta inferior a 2 horas: 5 puntos • Tiempo de respuesta superior a 2 horas: 0 puntos.
<p>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR (hasta 20 puntos):</p> <p>A) OFERTA TÉCNICA: Hasta 20 puntos.</p> <p>Se valorará:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Calidad y detalle de los elementos a suministrar (Hasta 10 puntos). Se valorará la calidad de los artículos ofertados según las fichas técnicas aportadas y su adecuación a las características detalladas en el presente pliego. • La calidad técnica de la oferta y su adecuación a las necesidades descritas en el pliego, así como la definición de la metodología de trabajo (Hasta 10 puntos). Se valorarán positivamente aquellas propuestas que se encuentren razonadas y ajustadas a la realidad de los trabajos requeridos y que optimicen recursos en favor de mejorar la calidad de los resultados.
<p>CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA:</p> <p>De conformidad con lo establecido en el artículo 89 de la LCSP, la solvencia técnica deberá acreditarse por alguno de los siguientes medios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relación de los principales <u>suministros de igual o similar naturaleza</u> del objeto del contrato, realizados en los 3 últimos años, incluyendo los siguientes datos: importes, fechas y destinatarios públicos o privados. A tal efecto, el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución deberá ser igual o superior al 70% del valor estimado del contrato. Para ello, además de la relación, deberán presentarse los correspondientes certificados de buena ejecución. En el caso de que el destinatario de los trabajos/suministros sea una entidad del sector público, cada certificado deberá ser expedido o visados por el órgano competente del sector público; en el caso de que el destinatario de los trabajos/suministros sea un sujeto privado, cada certificado deberá ser expedido por dicho sujeto privado. En su defecto deberá aportarse una declaración del licitador. Cuando se trate de una <u>empresa de nueva creación</u> (antigüedad inferior a 5 años) este medio de acreditación podrá sustituirse por la entrega de muestras, descripciones, fotografías de los productos a suministrar cuya autenticidad pueda certificarse a petición de esta administración.

En Badajoz, a fecha de firma electrónica

El responsable del contrato
Fdo.: Miguel Ángel Antón Gamero